

Al Sr
Jefe de Sanidad URO
S 1 O 0

CIUDAD DE FAMAILLA, OCTUBRE 18 de 2021.-

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICTIMA: (NN) A DETERMINAR
ACUSADOS: ORELLANA JUAN JOSE Y OTRO, Ocurrido: 18/10/2021 A HORAS 01:00
APROX. con INTERVENCIÓN: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y
ENJUICIMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA CJMº.

REF: TEST CLINICO.-

Por medio de la presente solicito a Ud., quiera tener a bien en disponer que un facultativo a su cargo proceda a realizar la medida de referencia al ciudadano ORELLANA JUAN JOSE, ARGENTINO, INSTRUIDO, DE 34 AÑOS, DNI 32.687.454, CON DOMICILIO EN Bº EVA PERON, FAMAILLA.-; quien se encuentra como ACUSADO en la causa del epígrafe. -

Sirva la presente de Atta Nota.-

CRIA FAMAILLA URO


CARLOS F. FERNANDEZ
MÉDICO
POLICIA DE TUCUMÁN




Vallejo Gonzalo
OFICIAL SUB AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

18/10/21

04-15



Vallejo
OFICIAL SUB
POLICIA

Al Sr
Jefe de Sanidad URO
S _____ / _____ O: _____

CIUDAD DE FAMAILLA , OCTUBRE 18 de 2021.-

CAUSA:HOMICIDIO CULPOSO, VICTIMA: (NN) A DETERMINAR ,
ACUSADOS:ORELLANA JUAN JOSE Y OTRO, Ocurrido: 18/10/2021 A HORAS 01:00
APROX. con INTERVENCIÓN: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y
ENJUICIMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA CJM°.

REF: Solicitar RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL.-

Por medio de la presente solicito a Ud., quiera tener a bien en disponer que un facultativo a su cargo proceda a realizar la medida de referencia al ciudadano **NN** **:-i** quien se encuentra como victima en la causa del epígrafe. -

Sirva la presente de Atta Nota.-

CRIA FAMAILLA URO


CARLOS E. FERNANDEZ
MEDICO
POLICIA DE TUCUMÁN



Vallejo Gonzalo
OFICIAL SUB - AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

CIUDAD DE FAMAILLA , OCTUBRE 18 de 2021.-

Al Sr
Jefe de Sanidad URO
S 1 O:

CAUSA:HOMICIDIO CULPOSO, VICTIMA: (NN) A DETERMINAR
ACUSADOS:ORELLANA JUAN JOSE Y OTRO, Ocurrido: 18/10/2021 A HORAS 01:00
APROX. con INTERVENCIÓN: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y
ENJUICIMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA CJM°.

REF: Solicitar DOSAJE ALCOHOLICO.-

Por medio de la presente solicito a Ud., quiera tener a bien en
disponer que un facultativo a su cargo proceda a realizar la medida de referencia al ciudadano NN
.-: quien se encuentra como victima en la causa del epígrafe. -

Sirva la presente de Atta Nota.-

CRIA FAMAILLA URO



Vallejo Gonzalo
OFICIAL SUB -AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

Al Sr
Jefe de Sanidad URO
S 1 Q:

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICTIMA: (NN) A DETERMINAR
ACUSADOS: ORELLANA JUAN JOSE Y OTRO, Ocurrido: 18/10/2021 A HORAS 01:00
APROX. con INTERVENCIÓN: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y
ENJUICIMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA CJMº.

REF: Solicitar EXAMEN MEDICO LEGAL.-

Por medio de la presente solicito a Ud., quiera tener a bien en disponer que un facultativo a su cargo proceda a realizar la medida de referencia al ciudadano NN quien se encuentra como victima en la causa del epígrafe. -

Sirva la presente de Atta Nota.-

CRIA FAMAILLA URO

IS. F. FERNANDEZ
MÉDICO
LA DE TUCUMÁN



Vallejo Gonzalo
OFICIAL SUB - AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

18/10/21

04:15



Vallejo
OFICIAL SI
POLICIA

Al Sr
Jefe de Sanidad URO
S I O

CIUDAD DE FAMAILLA, OCTUBRE 18 de 2021.-

UBRE

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO. VICTIMA: (NN) A DETERMINAR
ACUSADOS: ORELLANA JUAN JOSE Y OTRO. Ocurrido: 18/10/2021 A HORAS 01:00
APROX. con INTERVENCIÓN: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y
ENJUICIMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA CJM°.

REF: Solicitar DOSAJE ALCOHOLICO.-

Por medio de la presente solicito a Ud., quiera tener a bien en
disponer que un facultativo a su cargo proceda a realizar la medida de referencia al ciudadano NN
-: quien se encuentra como victima en la causa del epigrafe. -

Sirva la presente de Atta Nota.-

CRIA FAMAILLA URO



Vallejo Gonzalo
OFICIAL SUB - AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN



18/10/21
04:15

Vallejo
OFICIAL
POLICIA

CIUDAD DE FAMAILLA , OCTUBRE 18 de 2021.-

Al Sr
Jefe de Sanidad URO
S / O

CAUSA:HOMICIDIO CULPOSO. VICTIMA: (NN) A DETERMINAR
ACUSADOS:ORELLANA JUAN JOSE Y OTRO, Ocurrido: 18/10/2021 A HORAS 01:00
APROX. con INTERVENCIÓN: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y
ENJUICIMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA CJM².

REF: Solicitar EXAMEN MEDICO LEGAL.-

Por medio de la presente solicito a Ud., quiera tener a bien en
disponer que un facultativo a su cargo proceda a realizar la medida de referencia al ciudadano NN
-: quien se encuentra como victima en la causa del epígrafe. -

Sirva la presente de Atta Nota.-

CRIA FAMAILLA URO

CARLOS F. FERNANDEZ
MÉDICO
POLICIA DE TUCUMÁN



Vallejo Gonzalo
OFICIAL SUB - AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN



Vallejo
OFICIAL SUB -
POLICIA DE



Vallejo Gon.
OFICIAL SUB - AYUD
POLICIA DE TUCU

18/10/21

04143
04-15

2.

Al Sr
Jefe de Sanidad URO
S / O:

CIUDAD DE FAMAILLA, OCTUBRE 18 de 2021.-

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO. VICTIMA: (NN) A DETERMINAR
ACUSADOS: ORELLANA JUAN JOSE Y OTRO. Ocurrido: 18/10/2021 A HORAS 01:00
APROX. con INTERVENCIÓN: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y
ENJUICIMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA CJM°.

REF: Solicitar RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL.-

Por medio de la presente solicito a Ud., quiera tener a bien en disponer que un facultativo a su cargo proceda a realizar la medida de referencia al ciudadano NN quien se encuentra como victima en la causa del epígrafe. -

Sirva la presente de Atta Nota.-

CRIA FAMAILLA URO

F. FERNANDEZ
MEDICO
DE TUCUMAN



Vallejo Gonzalo
OFICIAL SUB - AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN



✓ 01/10/21
Vallejo Gonzalo
OFICIAL SUB - AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

18/10/21

04:15

Ciudad de Famailla, 18 OCTUBRE DEL 2021.

**SEÑOR:
DIRECTOR DE BOMBEROS
SU OFICINA**

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICTIMA: (NN) A DETERMINAR,
ACUSADOS: ORELLANA JUAN JOSE Y OTRO, Ocurrido: 18/10/2021 A HORAS
01:00 APROX. con INTERVENCIÓN: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y
ENJUICIMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA
CJM.

Ref.: Traslado de Cuerpo a la Morgue

Por la presente me dirijo a usted solicitando quiera tener a bien en disponer que personal a su cargo se constituya RUTA PROVINCIAL N° 324 (ALTURA LOTE O FRONTERITA de esta ciudad y proceda al traslado del cuerpo sin vida de un cuerpo NN1 , a la Morgue Judicial para la realización de la AUTOPSIA solicitada por el Medico de Policía en su intervención, por la causa de epígrafe.

Ruégole informe como es de práctica.

FAMAILLA, 18 DE OCTUBRE DE 2021

18/10/21 04:15
04043



Vallejo Gonz
OFICIAL SUB - AYUD
POLICIA DE TUCUM

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MEDICOLEGALAPELLIDOS Y NOMBRES DEL FALLECIDO: NO. n-1 MerulinoDOMICILIO: no conteEDAD: 26 años SEXO: Merulino D.N.I.: (U Otro Documento): no conte.Fecha, Hora y Lugar de Fallecimiento: 18/10/21. 15 0247.
Dist. Pinar del Rio. Alt. 6 Fuerteventura.

ANTECEDENTES MEDICOLEGALES (Indicar Circunstancias probables en que se produjo el hecho (accidente de circulación, agresión personal, suicidio, intoxicación etc.):

VESTIMENTAS: Rovero Negro pantalón jeans azul boxer gris o
rojos.EXAMEN INTERNO TANATOLOGICOESO APROXIMADO: 2014 TALLA: 170 cm COLOR DE PIEL: trigueñoONTEXTURA FISICA: Robusto COLOR DE PELO: negroESTADO DE CONSERVACION-LIVIDEZES-RIGIDEZ, ETC: buena estado. sin rigidez
Livides en región ventral en inst. local.

NALES PARTICULARES (Cicatrices de antigua data, lunares, malformaciones etc.):

NEO-CUERO CABELLUDO: Fractura múltiple (bolsa de huesos)LA-MEJILLAS: Fractura múltiple.LIZ: AtrofiaS: UnidosA: pedículo de ligamento paravertebral y ligamento costalAS: en posición superiorEXTERNO: olor fuerte a putrefacción

S ZONAS NO IDENTIFICADAS:

O: Verde Profundo con necrosis

TÓRAX POSTERIOR:

Excoaciones de morder -

ABDOMEN:

Hacer corte y excoaciones de morder

MIEMBROS SUPERIORES:

bracos derechos Fractura 3^{ra} media

MIEMBROS INFERIORES:

Fracturas en codo derecho en
muñeca; pierna derecho y tibia izquierda

APARATO GENITAL EXTERNO:

edemas

INFORMACIONES SUPLEMENTARIAS (Indicar si se tomaron muestras orgánicas, si se extrajo proyectil, si se secuestraron vestimentas, etc.):

se extrae. Huesos de ambos ojos para
Droga y alcohol

MOTIVOS POR LOS CUALES SE SOLICITA LA AUTOPSIA:

Red causa de muerte Angina pectoris y Estenosis

FAMILIA

18 DE Octubre

DE 20 21

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO INTERVENIENTE.

CARLOS F. FERNANDEZ
MEDICO
POLICIA DE TUCUMÁN



que en fecha: 18 de Octubre del 2021 a hs: 024+ He practicado el

OCIMIENTO MEDICO LEGAL del cadáver de: NN. N° 1 masculino

Sexo: Masculino Edad: 26 años más o menos

no consta

Domiciliado en: no consta

do el: 18 de Octubre de 2021, en: auto. 324. altura h. treinta

SOLICITO AUTOPSIA

CIUDAD DE FAMAILLA, 18 de Octubre de 2021

CARLOS F. FERNANDEZ
MEDICO
POLICIA DE TUCUMÁN

Ciudad de Famailla, 18 OCTUBRE DEL 2021.

SEÑOR:

DIRECTOR DE BOMBEROS

SU OFICINA

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICTIMA: (NN) A DETERMINAR.

ACUSADOS: ORELLANA JUAN JOSE Y OTRO, Ocurrido: 18/10/2021 A HORAS 01:00 APROX. con INTERVENCIÓN: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA CJMº.

Ref.: Traslado de Cuerpo a la Morgue

Por la presente me dirijo a usted solicitando quiera tener a bien en disponer que personal a su cargo se constituya RUTA PROVINCIAL N° 324 (ALTURA LOTE O FRONTERITA de esta ciudad y proceda al traslado del cuerpo sin vida de un cuerpo NN2 , a la Morgue Judicial para la realización de la AUTOPSIA solicitada por el Medico de Policía en su intervención, por la causa de epígrafe.

Ruégole informe como es de práctica.

FAMAILLA, 18 DE OCTUBRE DE 2021

18/10/21
C/4943 -
04:15



Vallejo Gonzalo
OFICIAL SUB - AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

DOS Y NOMBRES DEL FALLECIDO: N.N. y E. Moradino

CLIO: no consta.

20/07 SEXO: Masculino D.N.I. (U Otro Documento): no consta.

1 Hora y Lugar de Fallecimiento: 28/10/21 HA. 03:05

2to porvenir: 32h. Alturo Frontista

ECEDENTES MEDICOLEGALES (Indicar Circunstancias probables en que se produjo el hecho: accidente de circulación, en personal, suicidio, intoxicación etc.):

UMENTAS: Pullover Verde, Ropa Negra, pantalón Jean azul
boxer rojo, medias negras.

EXAMEN INTERNO TANATOLOGICO
ED APROXIMADO: 65 IG TALLA: 1,65 COLOR DE PIEL: Trigueño

TEXTURA PISTICA: Delgado COLOR DE PELO: negro

STADO DE CONSERVACION: buen estado, sin heridas

libele es en Region Val de Aosta en Italia.

SEÑALES PARTICULARES (Cicatrices de antigua data, lunares, malformaciones etc.):

CRANEO-CUERO CABELLUDO: Aplastamiento de cráneo
marzo Focia: con pérdida de
marzo muerpico.

CARA-MEJILLAS: Aplastamiento

NARIZ: Unido

OJOS: perdido de liquido sanguinolento por boca.

BOCA: perdido de liquido sanguinolento por boca.

OREJAS: S/P

OIDO EXTERNO: S/P

OTRAS ZONAS NO IDENTIFICADAS: S/P

CUELLO: S/P

TORAX POSTERIOR

S/P

ABDOMEN

Placa excomatosa tipo arastre

MIEMBROS SUPERIORES

S/P

(muslo izquierdo)

MIEMBROS INFERIORES

Buenos Iguales 1/2. Tractus.

APARATO GENITAL EXTERNO

S/P

INFORMACIONES SUPLEMENTARIAS (Indicar si se tomaron muestras orgánicas, si se extrajo proyectil, si se sequestraron vestimentas, etc.):

se extrajo proyectil tipo pipa y resto del ballesto
se extrajo muestra de sangre para toxicología
Alcohólica

MOTIVOS POR LOS CUALES SE SOLICITA LA AUTOPSIA:

Defensa personal y determinar
real causa de muerte

FAMAILA

18 DE Octubre

DE 20.21

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO INTERVENIENTE.

CARLOS F. FERNANDEZ
MÉDICO
POLICIA DE TUCUMÁN



He practicado el
Examen en fecha: 18 de Octubre del 2021 a hs: 03:05
Examen MEDICO LEGAL del cadáver de: NN. n.º 2 Masculino.

Sexo: Masculino Edad: 22 años aproximados
no consta Domiciliado en: no consta

do el: 18 de Octubre de 2021, en: Ruta provincial 324 km 15
h. Fraborda

SOLICITO AUTOPSIA

CIUDAD DE FAMAILLA, 18 de Octubre DE 2021

CARLOS F. FERNANDEZ
MEDICO
POLICIA DE TUCUMÁN

POLICIA DE TUCUMAN
ACTA: (Art. 60, 61 del CPPT)

En la Comisaría de Famailla, Departamento Homónimo, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los **DIECIOCHO** días del mes de **OCTUBRE** del año dos mil **VEINTIUNO**, siendo hora **CINCO CON CINCO MINUTOS**, el que suscribe **Oficial Sub-Ayudante VALLEJO GONZALO**, perteneciente al Departamento General de Policía, con prestación de servicio en Comisaría Local y en la misma cumpliendo las funciones de auxiliar de turno, secundado en este acto por el **CABO OLIVA MARIA ROSA**, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: En la fecha y horas antes consignadas se hace comparecer al ciudadano, : **ORELLANA JUAN PABLO, ARGENTINO, INSTRUIDO, DE 25 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, DNI N° 39.728.769, DOMICILIADO EN AV. SAN MARTIN S/N B ° EVA PERON, CIUDAD DE FAMAILLA, CELULAR 3813261846**, la cual se encuentra bajo las previsiones del Artículo 60 del CPPT. Es por ello que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, Inciso 1, del CPPT se le hace conocer que se encuentra en calidad de: **ACUSADO**, por la causa caratulada **CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICTIMA: (NN) A DETERMINAR, ACUSADOS: ORELLANA JUAN JOSE Y OTRO, OCURRIDO: 18/10/2021 A HORAS 01:00 APROX. CON INTERVENCIÓN: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA C.J.M. °.** como así también se le da lectura en voz alta y clara de los derechos que le asisten enunciados en el Artículo 61 Incisos: 2) A ser asistido desde el primer acto del proceso, por el defensor que proponga él o una persona de su confianza y en defecto de aquél, por un defensor público. A tal fin tendrá derecho a comunicarse telefónicamente en forma inmediata; 3) A designar la persona, asociación o entidad a la que debe comunicarse su privación de libertad en forma inmediata; 4) A qué se le informe y escuche sobre los hechos que se le imputan; 5) A prestar declaración dentro de las veinticuatro (24) horas que fuera privado de su libertad, si ha sido detenido; 6) A declarar cuantas veces quiera, siempre que no fuere manifiesta la intención de dilatar el proceso, con la presencia de su defensor, como la de realizar peticiones, formular solicitudes y observaciones en el transcurso del proceso; 7) A no ser sometido a que induzcan o alteren su libre voluntad o a medidas contrarias a su dignidad; 8) A que no se empleen medios que impidan el libre movimiento de su persona en el lugar y durante la realización de un acto procesal, sin perjuicio de las medidas de vigilancia que en casos especiales y a su prudente arbitrio estime ordenar el juez o el fiscal; 9) A acceder a toda la información disponible desde el momento en que tenga noticia sobre la existencia del proceso; 10) A que se comunique al consulado en caso de ser extranjero; 11) A que se cumplan estrictamente las garantías previstas en el Artículo 2, punto 9 para el ejercicio de la defensa técnica, (derecho a contar con un intérprete) que dice: " Intérprete. Persona de confianza. El imputado tiene derecho a solicitar un intérprete y/o una persona de su confianza para que lo asista en su defensa cuando no comprenda correctamente, no sepa leer o escribir, no pueda expresarse o no pueda hacerlo en el idioma oficial. Si no hace uso de este derecho, el juez deberá proveer a su designación, de oficio". Preguntado el mismo si tiene abogado defensor particular responde: **SI Y EL MISMO SE LLAMA DR. ROBLÑES VICTOR HUGO CELULAR N°: 3816844656..** En consecuencia y no siendo para más se da por finalizada el acta, la que previa lectura que se da en voz alta de todas sus partes, firmando para constancia los intervinientes dos copias de un mismo tenor y se entrega en este acto una de ellas al imputado, lo que CERTIFICO.

X. Up...
X. Up... Ps...
X. 39728769

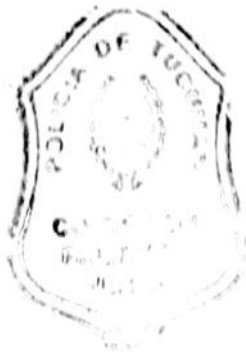


Vallejo Gonzalo
OFICIAL SUB - AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN
ACTA: (Art. 60, 61 del CPPT)

En la Comisaría de Famailla, Departamento Homónimo, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los **DIECIOCHO** días del mes de **OCTUBRE** del año dos mil **VEINTIUNO**, siendo hora **CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS**, el que suscribe **Oficial Sub-Ayudante VALLEJO GONZALO**, perteneciente al Departamento General de Policía, con prestación de servicio en Comisaría Local y en la misma cumpliendo las funciones de auxiliar de turno, secundado en este acto por el **CABO OLIVA MARIA ROSA**, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: En la fecha y horas antes consignadas se hace comparecer al ciudadano, : **ORELLANA JUAN JOSE, ARGENTINO, INSTRUIDO, DE 34 AÑOS DE EDAD, CASADO, DNI N° 32.687.454, DOMICILIADO EN AV. SAN MARTIN S/N B° EVA PERON, CIUDAD DE FAMAILLA, CELULAR 3815533015**, la cual se encuentra bajo las previsiones del Artículo 60 del CPPT. Es por ello que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, Inciso 1, del CPPT se le hace conocer que se encuentra en calidad de: **ACUSADO**, por la causa caratulada **CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICTIMA: (NN) A DETERMINAR, ACUSADOS: ORELLANA JUAN JOSE Y OTRO, OCURRIDO: 18/10/2021 A HORAS 01:00 APROX. CON INTERVENCIÓN: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA C.J.M.º.** como así también se le da lectura en voz alta y clara de los derechos que le asisten enunciados en el Artículo 61 Incisos: 2) A ser asistido desde el primer acto del proceso, por el defensor que proponga él o una persona de su confianza y en defecto de aquél, por un defensor público. A tal fin tendrá derecho a comunicarse telefónicamente en forma inmediata; 3) A designar la persona, asociación o entidad a la que debe comunicarse su privación de libertad en forma inmediata; 4) A que se le informe y escuche sobre los hechos que se le imputan; 5) A prestar declaración dentro de las veinticuatro (24) horas que fuera privado de su libertad, si ha sido detenido; 6) A declarar cuantas veces quiera, siempre que no fuere manifiesta la intención de dilatar el proceso, con la presencia de su defensor, como la de realizar peticiones, formular solicitudes y observaciones en el transcurso del proceso; 7) A no ser sometido a que induzcan o alteren su libre voluntad o a medidas contrarias a su dignidad; 8) A que no se empleen medios que impidan el libre movimiento de su persona en el lugar y durante la realización de un acto procesal, sin perjuicio de las medidas de vigilancia que en casos especiales y a su prudente arbitrio estime ordenar el juez o el fiscal; 9) A acceder a toda la información disponible desde el momento en que tenga noticia sobre la existencia del proceso; 10) A que se comunique al consulado en caso de ser extranjero; 11) A que se cumplan estrictamente las garantías previstas en el Artículo 2, punto 9 para el ejercicio de la defensa técnica, (derecho a contar con un intérprete) que dice: " Intérprete. Persona de confianza. El imputado tiene derecho a solicitar un intérprete y/o una persona de su confianza para que lo asista en su defensa cuando no comprenda correctamente, no sepa leer o escribir, no pueda expresarse o no pueda hacerlo en el idioma oficial. Si no hace uso de este derecho, el juez deberá proveer a su designación, de oficio". Preguntado el mismo si tiene abogado defensor particular responde: **SI Y EL MISMO SE LLAMA DR. ROBLÑES VICTOR HUGO CELULAR N°: 3816844656..** En consecuencia y no siendo para más se da por finalizada el acta, la que previa lectura que se da en voz alta de todas sus partes, firmando para constancia los intervinientes dos copias de un mismo tenor y se entrega en este acto una de ellas al imputado, lo que CERTIFICO.

X. Oliva Maria Rosa
X. Vallejo Gonzalo
X. 32.687.454



Vallejo Gonzalo
OFICIAL SUB - AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

DE NACIMIENTO TUCUM
DE
S. LEIL
0205

Rosendo F.
Licdo. Rosendo Frigerio
Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda

PULGAR

Escaneado con CamScanner



de Pedro
 Sr. Eduardo E. de Pedro
 Ministro del Interior



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO DE GRAVES DELITOS CONTRA LA
INTEGRIDAD FISICA

DECRETO DE APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN

Nº de legajo: M-00/2021

Imputado/s: ORELLANA, JUAN JOSÉ

Calificación legal: DOBLE HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO POR LA
CONDUCCION ANTIRREGLAMENTARIA DE UN VEHÍCULO CON MOTOR –
ART. 84 BIS C.P.

Normativa: Artículo 157 del Código Procesal Penal

Monteros, 18 de Octubre de 2021.

Sucinta enunciación de los hechos: Que en fecha 18/10/2021 en jurisdicción de Comisaría de Famaillá a hs. 01:30 aproximadamente, se tomó conocimiento en la comisaría arriba referenciada que sobre Ruta Nº 324 altura Loteo Fronterita de la localidad de Famaillá, se habría producido un accidente de tránsito, por lo que personal policial procedió a comisionarse al lugar referenciado constatando la presencia en el lugar de un automóvil marca Fiat modelo Toro Dominio AD730AU el cual se encontraba sobre la banquina del punto cardinal Sur y a unos 20 metros sobre la banquina del punto cardinal Norte se encontraba una persona de sexo masculino recostada en el pavimento y próximo a éste una motocicleta marca Honda modelo Wave Sin Dominio, cuyo rodado se encontraba sobre igual banquina, y próximo a ello, se encontraba otro cuerpo de una persona de sexo masculino, ambos cuerpos sin vida, observándose en el lugar restos plásticos de la motocicleta antes mencionada. Los occisos fueron identificados como Arias, Marcos Lautaro DNI 45.278.007 y Robles, Jesús María DNI 43.486.464, en tanto el conductor de la camioneta como su acompañante, fueron trasladados al Hospital Parajón Ortiz de la localidad de Famaillá a los fines de recibir asistencia médica, siendo identificado el conductor del rodado como Orellana, Juan José DNI 32.687.454 y su acompañante como Orellana, Juan Pablo DNI 39.728.764, los cuales fueron dados de alta ya que los mismos presentaban politraumatismos leves de acuerdo a lo referido por el Dr. Cossio, médico del mentado nosocomio. El médico de policía, Dr. Fernández, Carlos aconsejó la autopsia de los occisos, en tanto, se practicaron en el lugar medidas de rigor como inspección ocular, croquis del lugar del hecho, planimetría, fotografía, informes físico mecánico de los rodados, llevándose a cabo asimismo test clínico y toma de muestras para determinación de D.A.S y examen toxicológico.

Datos de la persona imputada: ORELLANA, JUAN JOSÉ DNI 32.687.454

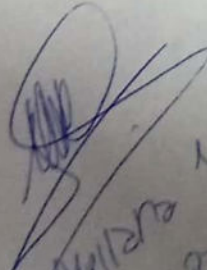
Datos de las víctimas: 1.- ARIAS, MARCOS LAUTARO DNI 45.278.007

2.- ROBLES, JESUS MARÍA DNI 43.846.464

Calificación legal provisoria: DOBLE HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO POR LA CONDUCCION ANTIRREGLAMENTARIA DE UN VEHÍCULO CON MOTOR Y CON UN NIVEL DE ALCOHOLEMIA SUPERIOR A 1.0 GRS / LITRO EN SANGRE (Art. 84 Bis 1er y 2do párrafo y 45 del Código Penal).

Fiscal a cargo de la investigación: Dr. Enrique Rojas, Fiscal Subrogante de la Unidad Fiscal de Investigación y Enjuiciamiento de Graves delitos contra la integridad física del Centro Judicial Monteros. **Auxiliar Fiscal:** Bernardo Sassi.

Y CONSIDERANDO: el rol que le corresponde a este Ministerio Público Fiscal en su carácter de titular de la acción en el conflicto penal, siendo necesario en el marco del legajo de marras llevar a cabo diligencias investigativas tendiente a dilucidar la existencia / inexistencia de elementos que hagan suponer la comisión de un hecho delictivo tipificado en el Art 84 BIS del Código Penal, encontrándose individualizado en la presente causa el imputado ut supra referenciado, es que por lo expuesto quien suscribe, Dr. Bernardo Sassi, Auxiliar Fiscal de la Unidad de Investigación y Enjuiciamiento de Graves Delitos contra la Integridad Física de este Centro Judicial Monteros, **DISPONGO: la APERTURA DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA**, conforme el art 157 Inc. 1º del CPPT. Notifíquese al imputado del presente decreto, haciéndole conocer sus derechos.-


Orellana Juan José
32.687.454


VICTOR HUGO ROBLES
ABOGADO 6240
M.F. TOM
DR. BERNARDO RAÚL SASSI
AUXILIAR DE FISCAL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



**POLICIA CIENTIFICA MONTEROS
DIVISION CRIMINALISTICA**

Calle 24 de Septiembre 311, P.A., Monteros - Teléfono 03863-428927 – Celular Provisto: 381-6061374
Mail. div.criminalisticaoeste@gmail.com

**SR. FISCAL
UNIDAD DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
SU OFICINA**

**LEGAJO M-004404/2021 - EXPTE 622/142/2021 D.C.O
CAUSA: ORELLANA JUAN JOSÉ S/HOMICIDIO
CULPOSO AGRAVADO ART. 84 BIS PÁR. 1ºy2º - VICT: ROBLES
JESUS MARÍA y ARIAS MARCOS LAUTARO - FECHA DE
RELEVAMIENTO: 18/10/21. JURISD. CRÍA FAMAILLA.-**

Dando cumplimiento a lo solicitado por Dr. Medina Rosales; vía conducto telefónico; elevo a Ud. la presente, a través de correo electrónico a dirección integridadfisicamonteros@mpftucuman.gov.ar, adjuntando: **CARPETA TÉCNICA N° 1792/21**; compuesta por un relevamiento Planimétrico y un informe fotográfico que consta de (55) cincuenta y cinco tomas a color; referentes a causa de marras. Respecto a los informes Técnico Mecánicos realizados a en día de la fecha, serán enviado por cuerdas separadas.

Se hace constar que el presente informe, fue correctamente cargado en Plataforma de Denuncia Digitales del MPF, según lo dispuesto.

Sirva la presente de Atta. nota de Elevación.

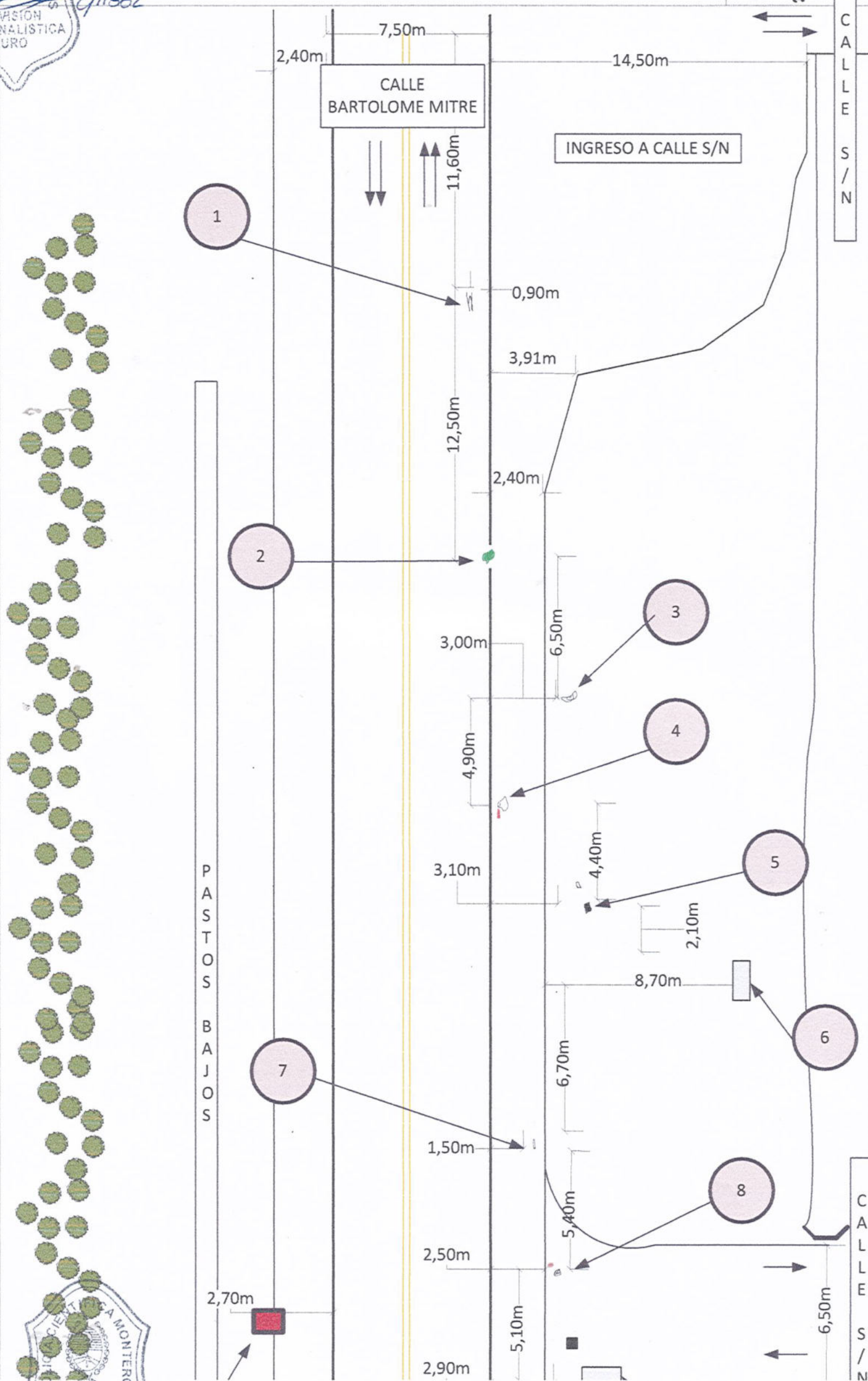
Ciudad de Monteros, Octubre 18 de 2021.-

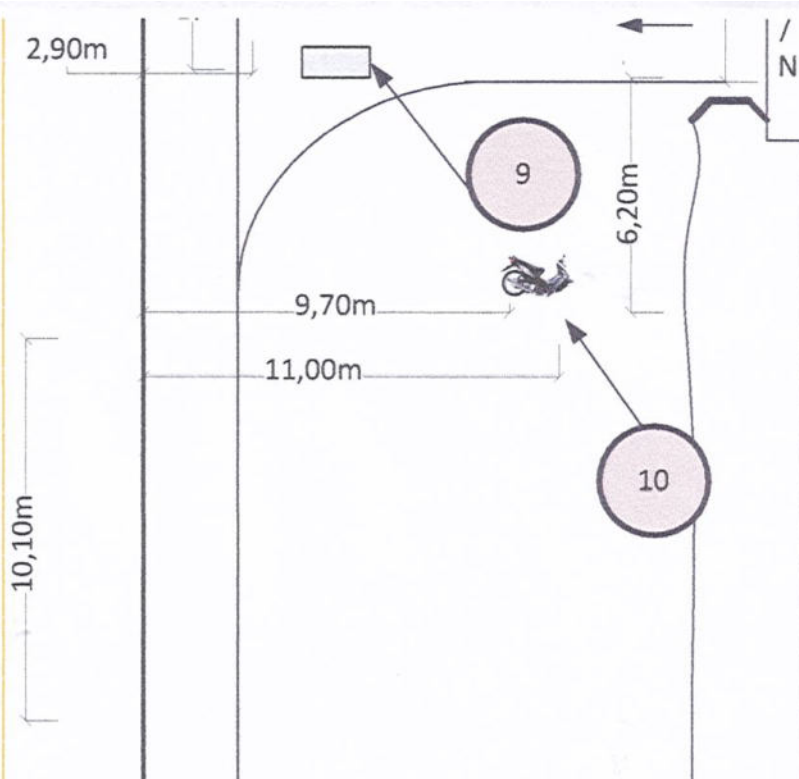
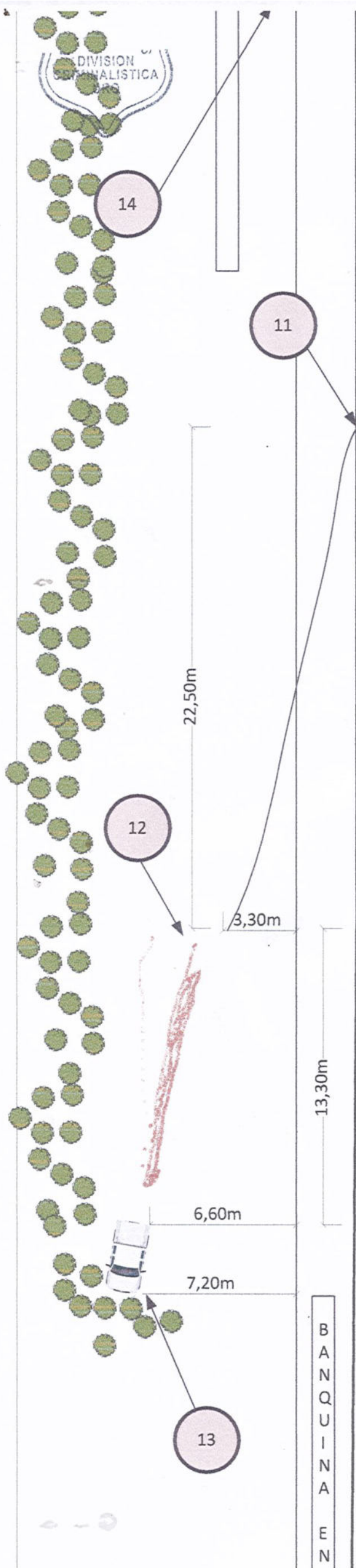


**PÉREZ DELGADO CARLOS ROQUE
OFICIAL SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN**



RELEVAMIENTO PLANIMETRICO





REFERENCIAS

- 1-FRICCION DE CUERPO DURO
- 2-PRENDA COLOR VERDE CON RAYAS BLANCAS
- 3-RESTOS PLASTICOS
- 4-RESTOS PLASTICOS Y ALTERACIONES SOBRE BANQUINA ENRIPIADA
- 5-ALTERACIONES SOBRE BANQUINA ENRIPIADA, RESTOS PLASTICOS Y ZAPATILLA COLOR BLANCA
- 6-CUERPO DE UNA PERSONA MASCULINA CUBIERTO CON PAPEL PERIODICO
- 7-RESTOS ORGANICOS
- 8-RESTOS ORGANICOS Y RESTOS PLASTICOS
- 9-CUERPO DE UNA PERSONA CUBIERTO CON PLASTICO
- 10-MOTO HONDA WAVE SIN DOMINIO A LA VISTA
- 11-ALTERACIONES SOBRE BANQUINA ENRIPIADA
- 12-ALTERACIONES SOBRE BANQUINA ENRIPIADA
- 13-CAMIONETA FIAT TORO DOMINIO AD730AD
- 14-CARTEL INDICA «ATENCION REDUCTORES DE VELOCIDAD»



N
R
I
P
I
A
D
A

N
R
I
P
I
A
D
A



POLICIA DE TUCUMAN

DIVISION CRIMINALISTICA U. R. O.
SECCION PLANIMETRIA

RELEVO Y DIBUJO:

AGENTE CHOCOBAR NATHANIEL C/
11882

PROPORCIONO DATOS:

AUX. DE TURNO

Hora

02:20

Fotos

SI

CAUSA:HOMICIDIO CULPOSO

VICTIMA:N.N 1 Y N.N. 2

ACUSADO: ORELLANA JUAN JOSE

LUGAR: RUTA PROVINCIAL N324
(ALTURA LOTE O FRONTERITA)

TIEMPO: Bueno
ILUMINACIÓN: Natural
CALZADA: Asfalto Y RIPIO

VEHICULOS

OCURRIO

18-10-21

RELEVÓ

18-10-21

SOLICITO:

CRIA.FAMAILLA

PLANO N°

1792-21

ESCALA

1 : 200



POLICIA DE TUCUMAN DIV. CRIMINALISTICA MONTEROS U.R.O

INF. FOTOG. N° 1792/21

CIUDAD DE MONTEROS, 18 DE OCTUBRE DE 2021.-

Señor
Jefe de División Criminalística Monteros
Crío. Lic. Concha Marcial Dino
Su Oficina

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO **VICTIMA:** (DOS N.N.) A DETERMINAR **ACUSADOS:** ORELLANA JUAN JOSE Y OTRO **OCURRIDO Y RELEVADO:** 18-10-21 **SOLICITA:** CRIA. FAMAILLA **INTERVIENE:** UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA CJM. -

Dando cumplimiento a lo solicitado Elevo a Ud el correspondiente
anexo fotográfico compuesto de (40) copias fotográficas impresas a color del formato 9x13cm.-

FOTOGRAFIA N° 1



FOTOGRAFIA N° 01: Toma panorámica realizada sobre Ruta provincial 324 altura loteo fronterita lugar donde habría producido el hecho. Angulo fotográfico de Oeste a Este. -

Mano 11/10/21

FOTOGRAFIA N° 2



FOTOGRAFIA N° 02: Toma en aproximación al lugar antes mencionado. Angulo fotográfico de Oeste a Este. -

FOTOGRAFIA N° 3



FOTOGRAFIA N° 03: En la misma toma fotográfica se observa e indico con cartel n°1 fricción de cuerpo duro. -

Man Lina 7/11/2023

FOTOGRAFIA N° 4



FOTOGRAFIA N° 04: Toma realizada desde el indicador n°1 donde se puede observar indicador n°2 indicando prenda de vestir color verde con rayas blancas.-

FOTOGRAFIA N° 5



FOTOGRAFIA N° 05: Toma en primer plano a la prenda de vestir antes mencionada. -

Manuel 7/11/663

FOTOGRAFIA N° 6



FOTOGRAFIA N° 06: Toma fotográfica realizada desde el indicador n°2 donde se observa en segundo plano cartel n°3 indicando Restos Plásticos. -

FOTOGRAFIA N° 7



FOTOGRAFIA N° 07: Toma realizada en primer plano a los restos plásticos antes mencionados.

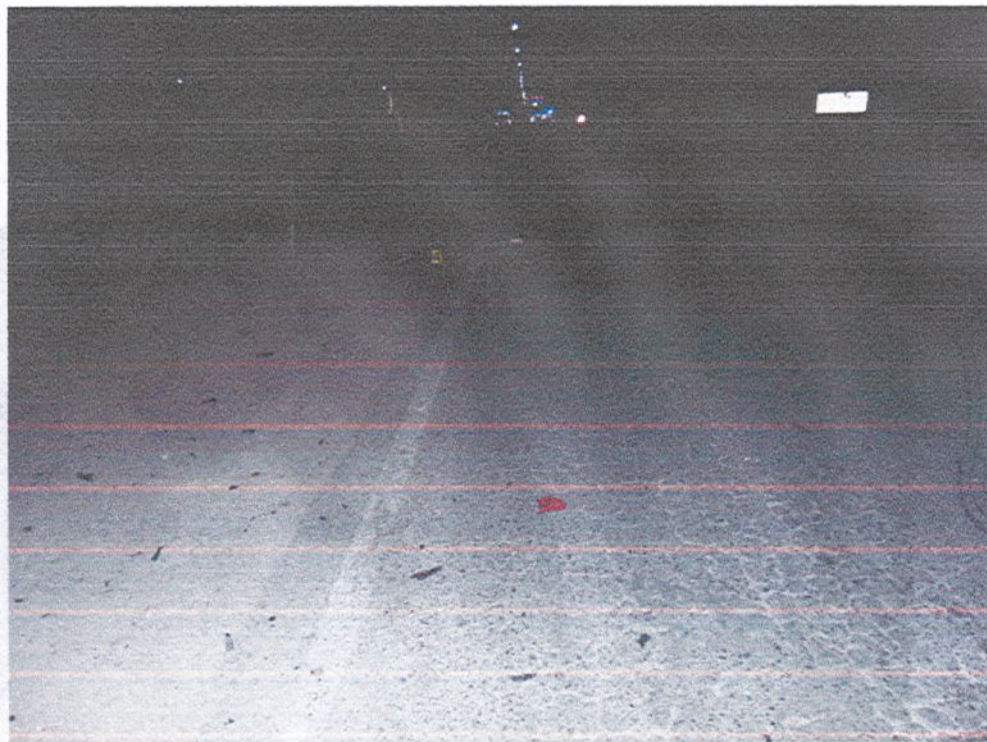
Mano 7/11/63

FOTOGRAFIA N° 8



FOTOGRAFIA N° 08: Toma realizada a los restos plásticos antes mencionados. –

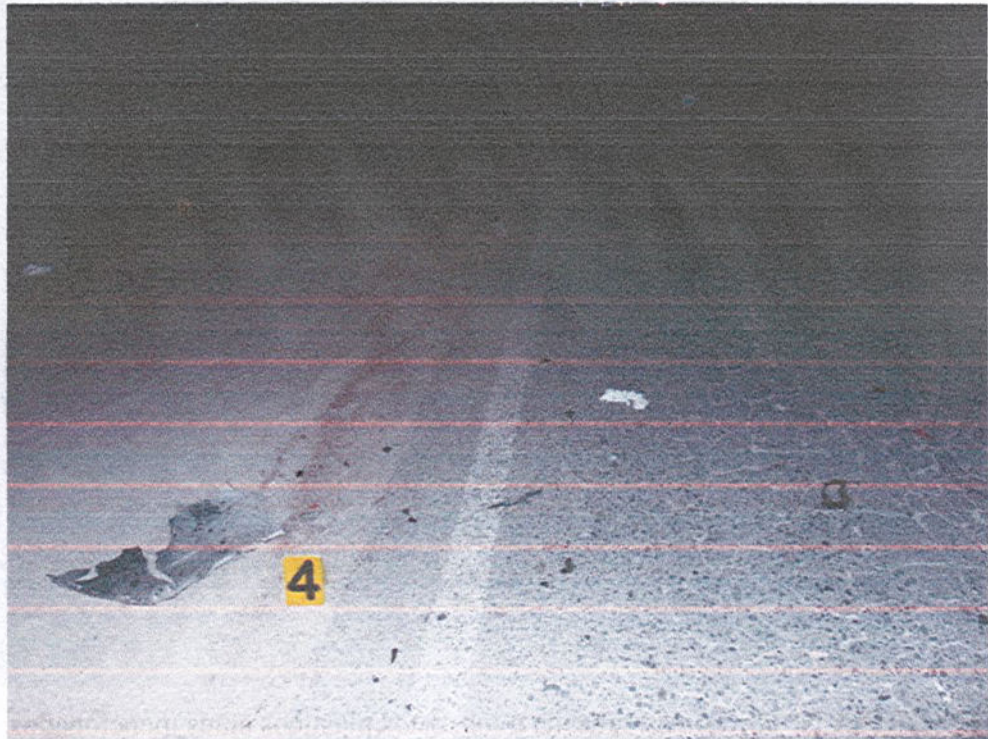
FOTOGRAFIA N° 9



FOTOGRAFIA N° 09: Toma realizada desde el indicador n°3 donde se observa indicador n°4 indicando restos plásticos y alteración sobre la banquina enripiada. –

Man... 7/11/663

FOTOGRAFIA N° 10



FOTOGRAFIA N° 10: Toma realizada en detalle al cartel n°4 indicando restos plásticos y alteración sobre la banquina enripiada. –

FOTOGRAFIA N° 11



FOTOGRAFIA N° 11: Toma realizada al indicador n°5 donde se observa 1 zapatilla y restos plásticos. –

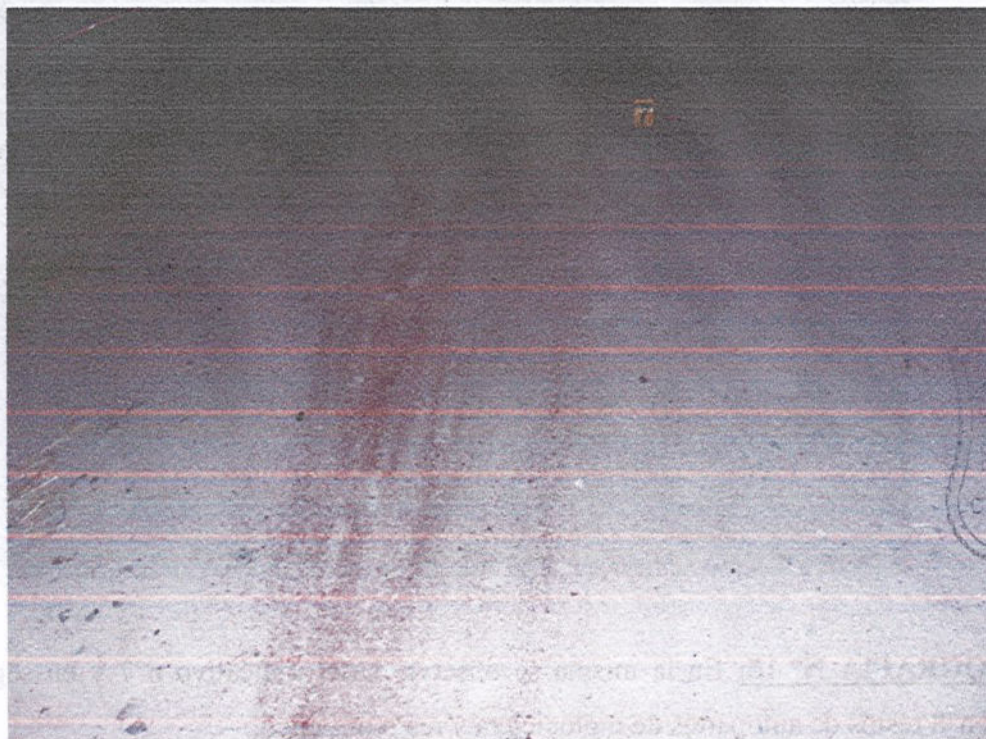
Mano 7/11/663

FOTOGRAFIA N° 12



FOTOGRAFIA N° 12: Toma realizada desde el indicador n°5 donde se observa lugar y posición al momento de hacernos presente del cuerpo de una persona de sexo masculino el cual se encontraba cubierto. –

FOTOGRAFIA N° 13



FOTOGRAFIA N° 13: En la misma se observa e indico con indicador n°7 huella de arrastre, mancha color pardo rojiza y resto orgánico. –

Manuel 7/11/663

FOTOGRAFIA N° 14



FOTOGRAFIA N° 14: En la siguiente toma fotográfica en primer plano se observa restos orgánico mencionado anteriormente. –

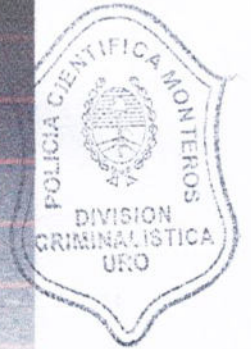
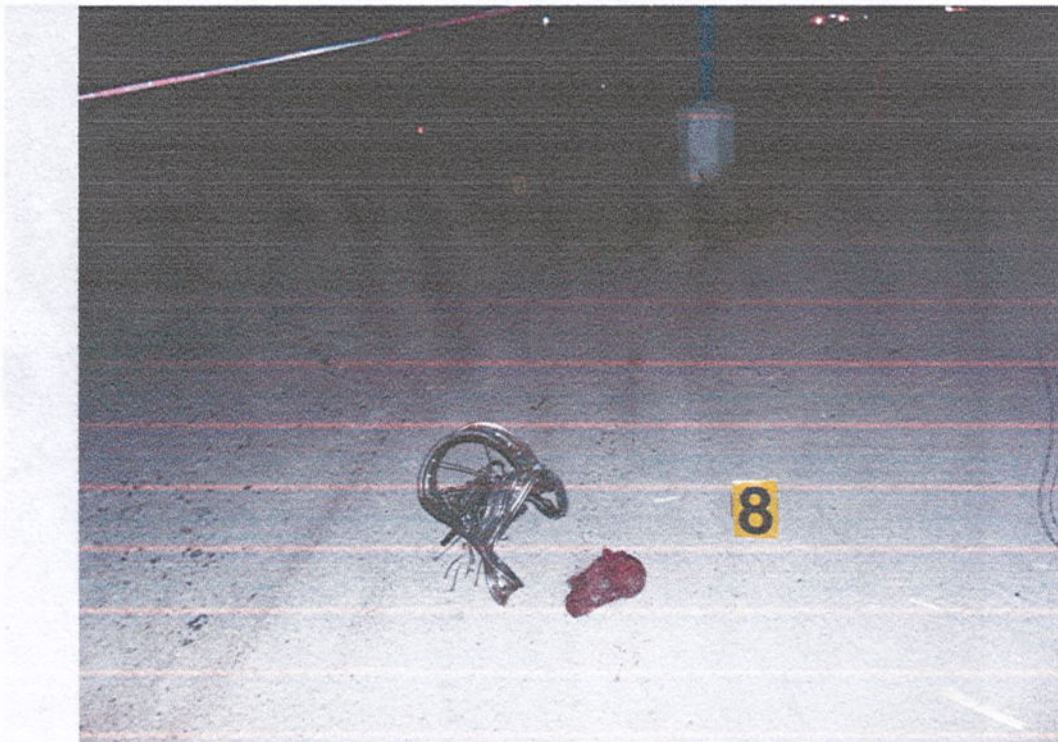
FOTOGRAFIA N° 15



FOTOGRAFIA N° 15: En la misma se observa cartel indicativo n°7 y en segundo plano con cartel n°8 restos de autopartes de motocicleta y resto orgánico. –

Mano 7/11/663

FOTOGRAFIA N° 16



FOTOGRAFIA N° 16: Toma en primer plano donde se observa restos de autopartes de motocicleta y resto orgánico, en segundo plano se observa el cartel n°9 indicando lugar y posición al momento de hacernos presente del cuerpo de una persona de sexo masculino el cual se encontraba cubierto. -

FOTOGRAFIA N° 17



FOTOGRAFIA N° 17: Toma en acercamiento al cuerpo antes mencionado. -

Manuel 7/11/63

FOTOGRAFIA N° 18



FOTOGRAFIA N° 18: Toma realizada desde el indicador n°9 donde se observa en segundo plano cartel n°10 indicando lugar y posición de la motocicleta honda wave color roja sin dominio a la vista. -

FOTOGRAFIA N° 19



FOTOGRAFIA N° 19: Toma en acercamiento a la motocicleta antes mencionada. -

Man... 7/11/663

FOTOGRAFIA N° 20



FOTOGRAFIA N° 20: Toma realizada desde otro angulo a la motocicleta antes mencionada. -

FOTOGRAFIA N° 21



FOTOGRAFIA N° 21: Toma realizada al lateral izquierdo de la motocicleta en mención donde se observa su estado y los daños que presenta. -

Mano 7/11/63

FOTOGRAFIA N° 22



FOTOGRAFIA N° 22: Toma realizada a la parte frontal de la misma. –

FOTOGRAFIA N° 23



FOTOGRAFIA N° 23: En siguiente toma se observa el lateral derecho de la misma. –

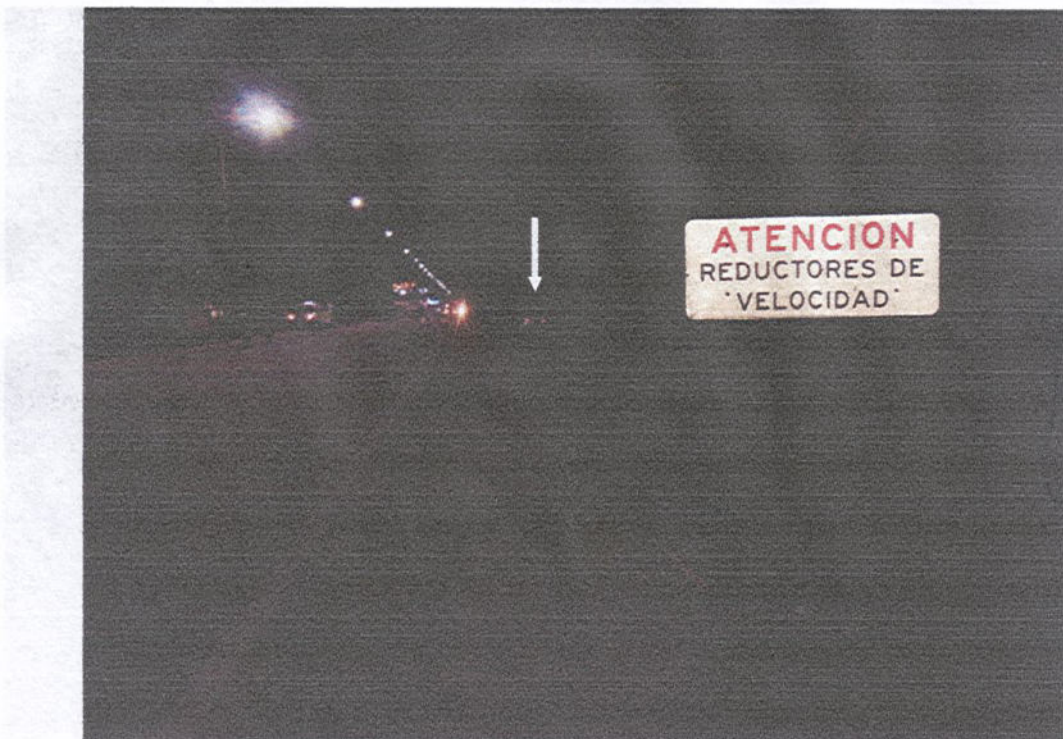
Manuel 7/11/663

FOTOGRAFIA N° 24



FOTOGRAFIA N° 24: En la siguiente toma se observa parte trasera de la motocicleta antes mencionada sin dominio a la vista. –

FOTOGRAFIA N° 25



FOTOGRAFIA N° 25: Toma panorámica desde el cardinal Oeste a Este donde se observa cartel indicador donde se lee “ATENCION” REDUCTORES DE VELOCIDAD y en segundo plano se observa e indico con flecha inserta lugar y posición al momento de hacernos presente de la camioneta Fiat Toro Dominio AD730AD de color Gris. –

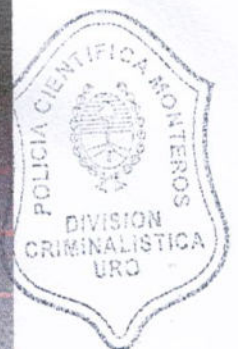
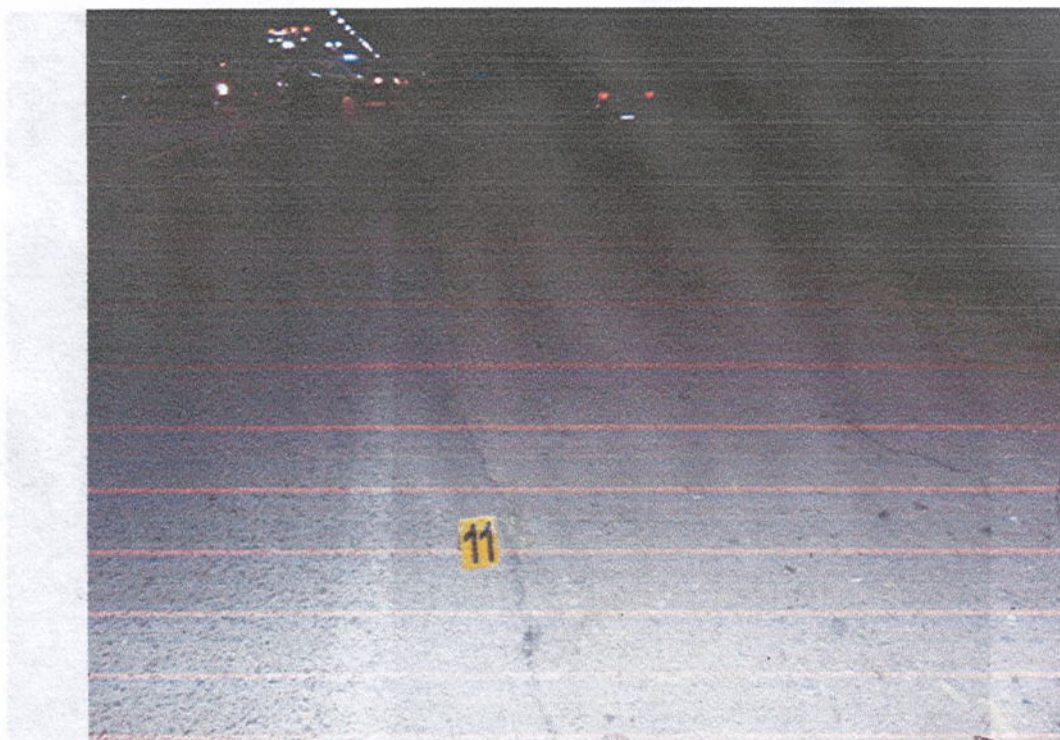
Manuel 7/11/63

FOTOGRAFIA N° 26



FOTOGRAFIA N° 26: En la siguiente toma fotográfica se observa sobre huella de neumático sobre banquina enripiada. –

FOTOGRAFIA N° 27



FOTOGRAFIA N° 27: En la siguiente toma fotográfica se observa e indico con cartel n°11 alteración sobre banquina enripiada. -

Manuel 7/11/663

FOTOGRAFIA N° 28



FOTOGRAFIA N° 28: En la siguiente toma fotográfica se observa e indico con cartel n°12 alteración en tierra. —

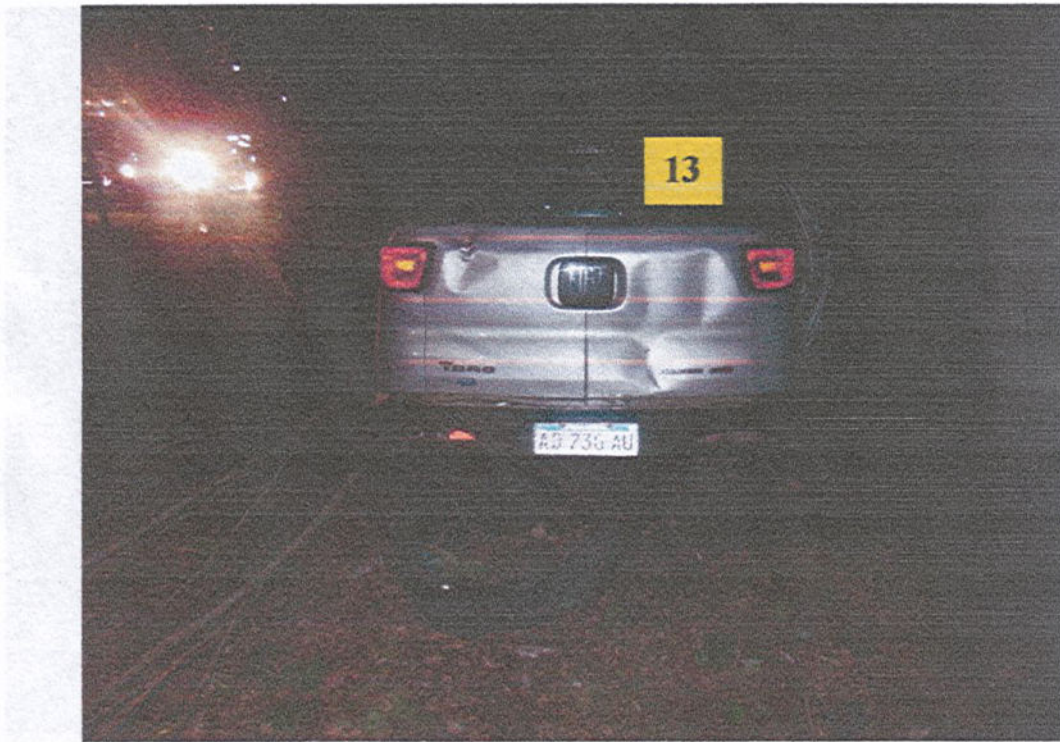
FOTOGRAFIA N° 29



FOTOGRAFIA N° 29: Toma en acercamiento a la alteración antes mencionada. -

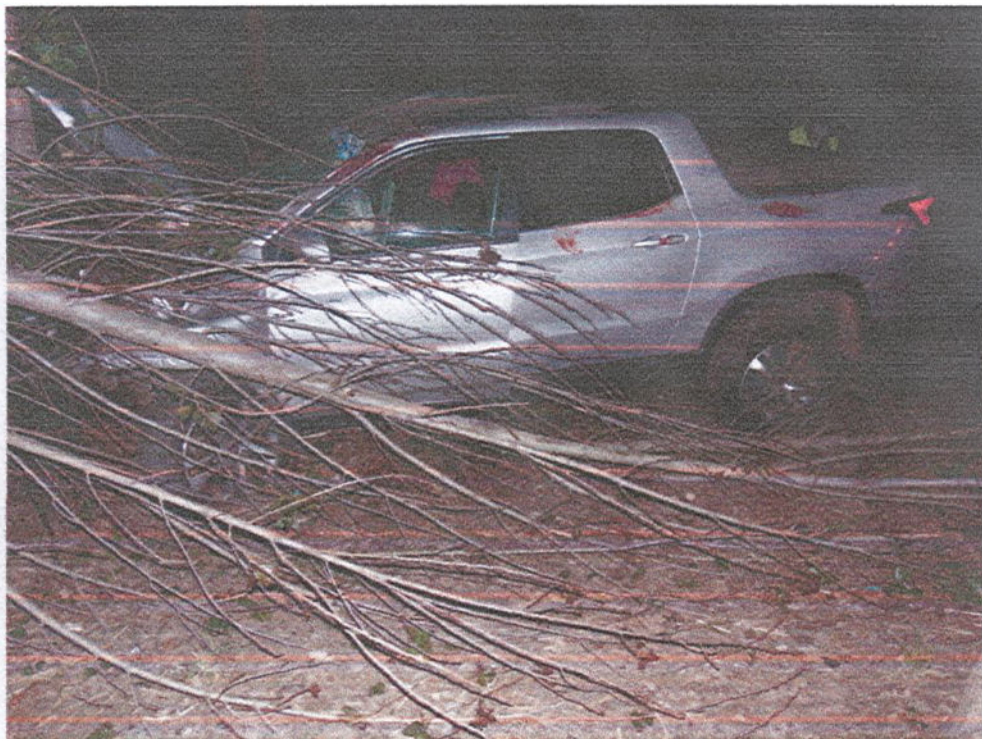
Mano 7/11/63

FOTOGRAFIA N° 30



FOTOGRAFIA N° 30: En la misma se puede observar e indico con cartel n°13 una camioneta Fiat Toro Color Gris Dominio: AD730AD. -

FOTOGRAFIA N° 31



FOTOGRAFIA N° 31: En la misma se puede observar el lateral izquierdo de la camioneta antes mencionado y los daños que presenta. -

Man... 7/11/663

FOTOGRAFIA N° 32



FOTOGRAFIA N° 32: En la misma se observa la parte frontal de la camioneta antes mencionada. -

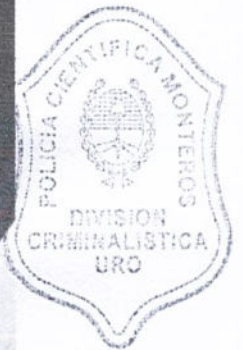
FOTOGRAFIA N° 33



FOTOGRAFIA N° 33: En la misma se puede observar la parte del lateral derecho de la camioneta antes mencionada. -

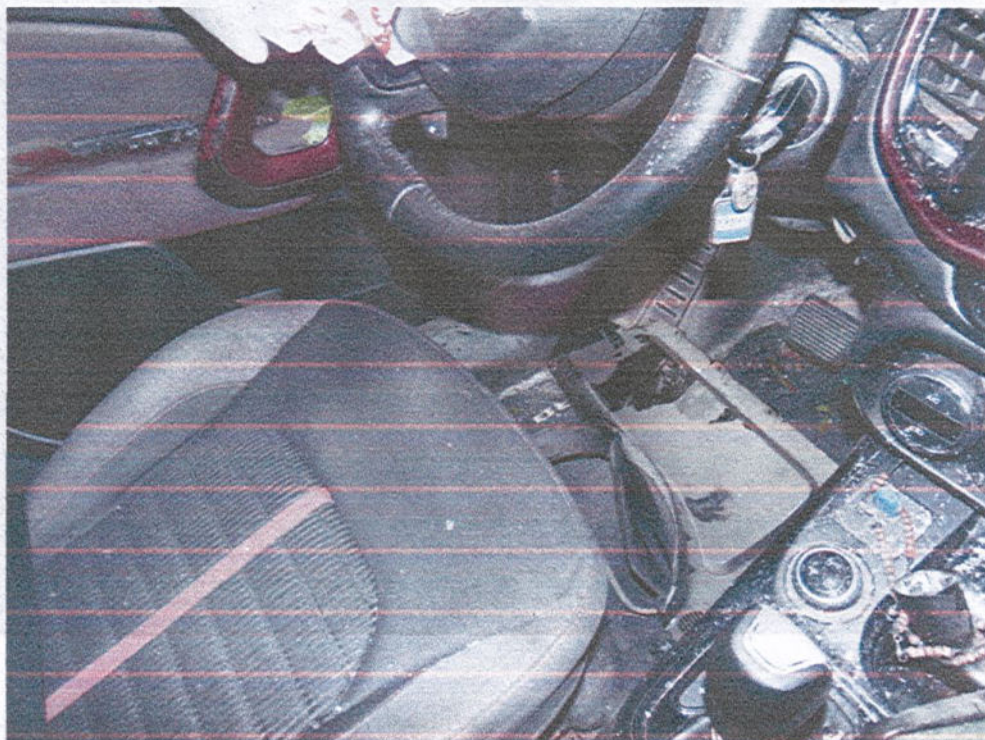
Manuel 7/11/663

FOTOGRAFIA N° 34



FOTOGRAFIA N° 34: Toma del interior del habitáculo del lado del acompañante donde se observa en el mismo un matafuego de color rojo, una botella plástica de color verde, una botella de vidrio. -

FOTOGRAFIA N° 35



FOTOGRAFIA N° 35: Toma del interior del habitáculo del lado del conductor. -

Mano 7/11/663

FOTOGRAFIA N° 36



FOTOGRAFIA N° 36: Toma realizada desde el lateral derecho al interior del habitáculo en la parte trasera. -

FOTOGRAFIA N° 37



FOTOGRAFIA N° 37: Toma realizada al porta elementos que se encontraría en la parte delantera sector medio entre ambos asientos donde se observa frascos de vidrios, pasta y enjuague bucal, un peine y una billetera de color marrón. -

Montevideo 7/11/63

FOTOGRAFIA N° 38



FOTOGRAFIA N° 38: Toma en primer plano donde se observa la billetera en mención y sus pertenencias en las cuales se encuentran 3 tarjetas plásticas y un carnet de manejo de la ciudad de Famailla a nombre de ORELLANA JUAN JOSE. -

FOTOGRAFIA N° 39



FOTOGRAFIA N° 39: Toma en detalle al carnet de manejo de la ciudad de Famailla Tucumán antes mencionado. -

Mano 7/11/663

FOTOGRAFIA N° 40



FOTOGRAFIA N° 40: En la misma se observa una carpeta y papeles varios. –

Las siguientes fotografías fueron solicitadas por personal médico intervinientes:



Manuel 7/11/663



Montero 7/11/663